



CUT: 163190-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0186-2021-ANA-AAA.M-ALA.CHCH

Jaén, 15 de octubre de 2021

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 163190-2021-ANA-AAA.M-ALACHCH. Sobre Reconocimiento de la Junta Directiva Periodo 2021-2024, del Comité de Usuarios de Agua Reservorio Las Pajas, Caserío Jacocha, Distrito Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura. presentado por el Sr. Silverio Santos Huamán, presidente del Comité.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30157, se aprobó la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua con el objeto de regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, el cual desarrolla las normas que regulan la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de agua;

Que, el artículo 62° del mismo dispositivo legal, define a los Comités de Usuarios como la organización que se constituye sobre la base de una determinada infraestructura en un subsector hidráulico; asimismo en el artículo 22, numeral 22.2, indica que previo reconocimiento administrativo, la Autoridad Nacional del Agua solicitara opinión a la Junta de Usuarios. Dicha opinión no será exigido en los ámbitos donde no haya Junta de Usuarios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, en su artículo 48 inciso m) establece que es función de la Administración Local del Agua reconocer a los comités y comisiones de usuarios de agua, para lo cual debe cumplir con los requisitos establecidos en Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

Que, mediante Informe Técnico N° 068 - 2021-ANA-AAA.M-ALA.CHCH-AT/TPB, de fecha 12 de Octubre del 2021, formulado por profesional de la Administración Local del Agua Chinchipe Chamaya, se concluye que el expediente administrativo con CUT N° 163190-2021-ANA-AAA.M-ALA.CHCH, de Reconocimiento de la Junta Directiva Periodo 2021-2024, del Comité

de Usuarios de Agua Reservorio Las Pajas, Caserío Jacocha, Distrito Huancabamba, presentado por el Sr. Antenor Rafael Neira Armijos, presidente del Comité, el expediente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley del comité de usuarios, para el Reconocimiento de la Junta Directiva Periodo 2021-2024, del Comité de Usuarios de Agua Reservorio Las Pajas, Caserío Jacocha, Distrito Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura”, comité de usuarios ubicado en el ámbito administrativo de la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya y de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón; cabe señalar que el comité, está conformado por 30 usuarios que utilizan las aguas de los manantiales; La Cortadera y Las Pajas y aplican riego en un área de 15.00 has. Comité que está Comprendido en el Sub Sector Hidráulico Rodeopampa, Comisión de Usuarios Rodeopampa, distrito Huancabamba, correspondiente al Sector Hidráulico Menor Huancabamba - Clase B, aprobado por Resolución Directoral N° 974-2016-ANA-AAA.M, precisando que el presente procedimiento cuenta con la opinión de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huancabamba- Clase B.

Que, en consecuencia, corresponde a la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya, emitir el acto administrativo de Reconocimiento de la Junta Directiva Periodo 2021-2024, del Comité de Usuarios de Agua Reservorio Las Pajas, Caserío Jacocha, Distrito Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura, como organización de usuarios de agua considerando que legalmente se ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, El reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; así como la Resolución Jefatural N° 146-2020-ANA, por la cual se designó al Administrador Local de Agua Chinchipe Chamaya;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, A la Junta Directiva Periodo 2021-2024, del Comité de Usuarios de Agua Reservorio Las Pajas, Caserío Jacocha, Distrito Huancabamba, provincia Huancabamba, departamento Piura, canal que capta aguas de los manantiales; La Cortadera y Las Pajas, y está conformado por 30 usuarios que aplican riego en un área de 15.00 has Junta Directiva que está conformada de la siguiente manera;

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ANTENOR RAFAEL NEIRA ARMIJOS	03203680
SECRETARIO	JOSE GUEVARA ARMIJOS	71241463
TESORERO	LUIS ARMIJOS NEIRA	44278878
VOCAL 1	CRUZ ELENA MARTINEZ NEIRA	45192976
VOCAL 2	CLORINDA CAMPOS NEIRA	45667524

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, El Reconocimiento de la Junta Directiva Periodo 2021-2024, del Comité de Usuarios de Agua Reservoirio Las Pajas, Caserío Jacocha, Distrito Huancabamba, provincia Huancabamba, departamento Piura, en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, Que la Junta Directiva Periodo 2021-2024 del Comité de Usuarios de Agua Reservoirio Las Pajas, Caserío Jacocha, Distrito Huancabamba, provincia Huancabamba, departamento Piura, implemente las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR La presente resolución comunicar al Comité de Usuarios de Agua Reservoirio Las Pajas, Caserío Jacocha, Distrito Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huancabamba Clase B; remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa de Agua Marañón y a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua (DOUA) y disponer su publicación en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese

FIRMADO DIGITALMENTE

LILIA IRIGOIN VASQUEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AG